



Cuartel General, 01 de marzo del 2023

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio”.

ORDEN DEL DÍA N° 028/2023

Con la finalidad de mantener capacitados a todos los voluntarios y voluntarias de CBM, y cumplir con lo que establece el Reglamento General del Cuerpo en su **Título XIII, Artículo 65, inciso 4**, se solicita lo siguiente:

1. Planificación de academias y ejercicios semestrales y/o anuales de Compañía.
2. Indicar Oficial o Voluntario (a) a cargo de las capacitaciones indicadas, en el numeral anterior.
3. La información debe ser enviada en planilla adjunta a esta Orden del Día. No se aceptará otro tipo de formato.
4. Plazo de entrega de la información: Lunes 06 de marzo del 2023.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

Sfm/Comandante
Distribución Habitual